Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de su reconocimiento de utilidad pública, en concreto, de una instalación de producción de energía eléctrica, por tecnología fotovoltaica denominada "PF ZARATAN", y en el término municipal de Villanubla, Zaratán y Valladolid (Valladolid). Expte.: FV-2690 ATCE-182.

A los efectos previstos en el artículo 53.1.a) la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 9 del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la documentación referente a la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones de generación de energía eléctrica definidas en los proyectos denominados: "Planta Fotovoltaica para conexión a red "PF ZARATAN", y "Línea de evacuación subterránea 13,2 kV para la interconexión de las plantas solares "PF ZARATAN" y "PF COTANO"".

Expediente: FV-2690, ATCE-182, "PF ZARATAN"

Peticionario: CALVITERO 13, S.L., con domicilio en Calle Nuñez de Balboa, 120 5ª DCHA, 28006 Madrid, provisto de NIF B06777296.

Objeto de la solicitud: Obtención de la declaración, en concreto de utilidad pública, y autorización administrativa de construcción.

Finalidad del proyecto: Realización de una instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica, conectada a la red de distribución.

Esta instalación dispone de Autorización Administrativa Previa otorgada mediante Resolución de 30 de octubre de 2025*,* publicada en el BOCYL de fecha 20 de noviembre de 2025.

Plazo de resolución: seis meses siendo el silencio administrativo desestimatorio

Las características principales de la instalación son:

- Tipo de tecnología del módulo de generación: Solar fotovoltaica.
- Potencia instalada, según artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio y artículo 5 del Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre: 4800 kW
- Capacidad de acceso concedida, según lo estipulado en los permisos de acceso y conexión, otorgados por i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU: 4999 kW
- Términos municipales afectados por la instalación:
  - Planta fotovoltaica: Villanubla
  - Infraestructura de evacuación: Villanubla, Valladolid y Zaratán
- Tensión de la instalación en el punto de conexión: 13,2 kV
- Centro de transformación: con un trasformador de 5000 kVA y una relación de transformación de 0,8/13,2 kV. En este centro se recogerá la energía producida en esta planta fotovoltaica y la producida en otra planta fotovoltaica tramitada en el expediente FV-2695 PF COTANO, objeto de otro proyecto.

La infraestructura de evacuación, recogida en el proyecto presentado se compone de:

- Línea subterránea de 13,2 kV que conectará CT de la planta fotovoltaica con la ST Valladolid, propiedad de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

El trazado de la línea de evacuación se estructurará en varios tramos que son, a su vez, compartidos con las evacuaciones de otras instalaciones, en tramitación en este Servicio

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

Territorial, siendo común la zanja donde se alojarán las canalizaciones. En concreto, el trazado de la infraestructura de evacuación de esta instalación se divide en dos tramos:

En el 1º tramo compartirá trazado con las instalaciones FV-2639, FV-2640, FV-2642, FV-2649, FV-2650, FV-2665; FV-2666, FV-2667, FV-2681, FV-2682, FV-2683, FV-2688, FV-2690, FV-2697, FV-2705, FV-2708, FV-2709, FV-2710, FV-2711, FV-2712, FV-2713, FV-2715, FV-2716, FV-2721, FV-2723, FV-2724, FV-2725, FV-2726.

En el 2º tramo compartirá trazado con las instalaciones FV-2639, FV-2640, FV-2642, FV-2649, FV-2650, FV-2665; FV-2666, FV-2667, FV-2681, FV-2682, FV-2683, FV-2688, FV-2690, FV-2697, FV-2705, FV-2708, FV-2709, FV-2710, FV-2711, FV-2712, FV-2713, FV-2715, FV-2716, FV-2721, FV-2723, FV-2724, FV-2725, FV-2726, además de FV-2622, FV-2678, FV-2703 y FV-2722. Todos estos expedientes están tramitándose en este Servicio Territorial.

Punto de entrega de la energía a la empresa distribuidora: en la posición T2-2 de la ST VALLADOLID (13,2).

Relación de Bienes y derechos: La relación de los bienes y derechos afectados necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, que el solicitante considera de necesaria expropiación por no haber llegado a acuerdos previos, figuran en el Anexo I de este anuncio.

Afecciones y limitaciones a la propiedad: Sobre los bienes relacionados se generarán las servidumbres y limitaciones a la propiedad indicadas en el Anexo II.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que cualquier persona pueda examinar la documentación referida y, en su caso, presentar ante este Servicio Territorial y por escrito las alegaciones que considera oportunas durante el plazo de TREINTA días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presenta anuncio.

El expediente estará accesible al público en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, sito en la Plaza del Milenio, nº 1 – 6ª planta, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, la documentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/energia-valladolid.html

Valladolid, a fecha de firma electrónica.
JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
Fdo.: Marceliano Herrero Sonivas.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

ANEXO I

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre se refleja en la siguiente tabla. Se muestran las fincas que el peticionario informa que no dispone de acuerdo previo. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo. Las superficies de afección se han establecido por el promotor teniendo en cuenta el total de las instalaciones incluidas en la zanja común.

F	*Terminó municipal*	*Pol*	*Parc.*	*Tipo*	*Referencia Catastral*	*Titular del bien*	*PD*	*SSP*	*SA*	*OT*
2	Villanubla	4	9012	Carretera	47218A004090120000TW	Ministerio De Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana		60,3	120,6	
3	Villanubla	5	9006	Carretera	47218A005090060000TD	Ministerio De Transportes, Movilidad Y Agenda Urbana		18,3	36,6	
5	Villanubla	5	9004	VP Cañada Real Leonesa	47218A005090040000TK	Junta De Castilla Y León		219,5	439	1518,6
6	Zaratán	5	9009	Camino	47232A005090090000FJ	Ayto. Zaratán		105,8	211,6	310,7
7	Zaratán	5	20043	Privativo	47232A005200430000FP	Carnicero Moral Pedro Pablo Carnicero Moral Maria Cruz Carnicero Moral Jesus Carnicero Moral Maria Del Pilar Carnicero Moral Jose Luis Carnicero Esteban Andres				1012,5
8	Zaratán	5	9013	Camino	47232A005090130000FE	Ayto. Zaratán	216	3767,7	7535,3	7977,8
11	Zaratán	5	39	Privativo	47232A005000390000FM	Olmedo Bastardo Maria Victoria				3242,7
13	Zaratán	5	86	Privativo	47232A005000860000FS	Herrero Vega Maria Victoria				661,8
15	Zaratán	5	85	Privativa	47232A005000850000FE	Espejo Carnero Carlos Alfonso Izquierdo Verdejo Fernando				197,5
17	Zaratán	5	10031	Privativo	47232A005100310000FO	Alvarez Cernuda Tarsicio Lajo Rodriguez Esther Lajo Rodriguez Moises				499,5
18	Zaratán	5	9014	Camino	47232A005090140000FS	Ayto. Zaratán				51,5
19	Zaratán	5	20031	Privativo	47232A005200310000FZ	Alvarez Cernuda Tarsicio Lajo Rodriguez Esther Lajo Rodriguez Moises				1604,9
21	Zaratán	5	9015	Camino	47232A005090150000FZ	Ayto. Zaratán				61,9
24	Zaratán	1	5210	Privativo	47232A001052100000FL	Olmedo Bastardo Maria Adoración				270,0
25	Zaratán	1	5209	Privativo	47232A001052090000FF	Perez Briso Montiano Javier Briso Montiano Olmedo Maria Celeste	40	106,2	212,4	1210,3

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

						Perez Briso Montiano Jose Roberto				
26	Zaratán	4	9013	Carretera	47232A004090130000FA	Junta de Castilla y León		72,3	144,6	
27	Zaratán	4	20042	Privativo	47232A004200420000FO	Valentin Valentin Maria Ángeles		59,5	119,1	
28	Zaratán	4	9005	Arroyo	47232A004090050000FS	Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico		14,5	29	
29	Zaratán	4	10042	Privativo	47232A004100420000FB	Valentin Lajo Teodomiro	16	232,2	464,3	1586,8
30	Zaratán	4	40	Privativo	47232A004000400000FD	Herrero Vega Maria Victoria	24	404,2	808,3	2256,2
31	Zaratán	4	9008	Camino	47232A004090080000FH	Ayto. Zaratán		15,9	31,5	97
32	Zaratán	4	20034	privativo	47232A004200340000FP	Briso Montiano Moral Maria Del Carmen Briso Montiano Moral Pedro		93,6	187,5	592,1
33	Zaratán	4	33	privativo	47232A004000330000FM	Fernandez Zubillaga Amelia		223,5	447,1	1276
34	Zaratán	4	32	Privativo	47232A004000320000FF	Herrero Vega Maria Victoria	24	327,5	653	1850,9
35	Zaratán	4	31	Privativo	47232A004000310000FT	Cernuda Gervas Maria Jesus		189,1	378,3	1065,5
36	Zaratán	4	5135	Privativo	47232A004051350000FQ	Ortega Gonzalez Luis Alberto		8,8	18,2	7,6
37	Zaratán	3	9009	Camino	47232A003090090000FP	Ayto. Zaratán	24	209,2	413,7	192,4
38	Zaratán	3	9012	Camino	47232A003090120000FP	Ayto. Zaratán	24	801,8	1602,3	897,8
39	Zaratán	3	10038	Privativo	47232A003100380000FL	Aparicio Gacimartin Luis Miguel				1717,8
40	Zaratán	3	9005	Arroyo	47232A003090050000FB	Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico				45,1
41	Zaratán	3	30	Privativo	47232A003000300000FR	Fuentes De Cea, S.L.	48	442,9	884,7	5274,8
43	Zaratán	3	5102	Privativo	47232A003051020000FM	Olmedo Gutierrez, María de los Ángeles		292,3	584,5	1517,7
44	Zaratán	3	22	Privativo	47232A003000220000FT	Gonzalez Moral Maria Begoña Carranza Lucas Carlos	24	341,5	683	1735,2
45	Zaratán	2	9013	Camino	47232A002090130000FR	Ayto. Zaratán		19,9	39,9	107,8
46	Zaratán	2	54	Privativo	47232A002000540000FD	Alvarez Cernuda Ampelio		215,5	430,9	1130,6
47	Zaratán	2	52	Privativo	47232A002000520000FK	Barrigón Barrigon Ramiro Barrigón Barrigon Ciro	24	210,2	502,4	628,5
48	Zaratán	2	51	Privativo	47232A002000510000FO	Pulido Pelaz Francisco Jose Fernandez Gutierrez Jesus Antonio Fernandez Gutierrez Fernando Maria Pulido Fernandez Alberto Pulido Fernandez Susana Pulido Fernandez Francisco Javier Cernuda Gonzalez Edmundo Isaias		488,8	886	2759,6

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

						Navarro Gallego Mercedes				
						Gutierrez Briso Montiano Teodoro				
						Gutierrez Gutierrez Pedro Cesar Julio				
						Pinedo Gutierrez Mario Antonio				
						Pinedo Gutierrez Maria Cruz				
						Pinedo Gutierrez Luis				
						Gutierrez Carreras Jose Carlos				
						Gutierrez Carreras Jesus				
						Gutierrez Carreras Enrique Teodoro				
						Pulido Fernandez Alberto				
						Pulido Fernandez Susana				
						Pulido Fernandez Francisco Javier				
49	Zaratán	2	55	Privativo	47232A002000550000FX	Briso Montiano Garcia Josefa		0,3	9,2	258,8
						Briso Montiano Garcia Maria Rosario				
						Briso Montiano Garcia Policronia				
						Briso Montiano Garcia Pedro Jose				
						Briso Montiano Garcia Miguel				
						Guillen Briso Montiano Luis Antonio				
						Alvarez Briso Montiano Ana Maria				
						Alvarez Briso Montiano Jose Carlos				
						Alvarez Brisomontiano Maria Del Carmen				
50	Zaratán	2	5289	Privativo	47232A002052890000FR	Briso Montiano Garcia Josefa	16	157,7	178,7	909
						Briso Montiano Garcia Maria Rosario				
						Briso Montiano Garcia Policronia				
						Briso Montiano Garcia Pedro Jose				
						Briso Montiano Garcia Miguel				
						Guillen Briso Montiano Luis Antonio				
						Alvarez Briso Montiano Ana Maria				
						Alvarez Briso Montiano Jose Carlos				
						Alvarez Brisomontiano Maria Del Carmen				
51	Zaratán	2	9021	Camino	47232A002090210000FE	Ayto. Zaratán	7,7	21,2	186,3	
52	Zaratán	2	9024	Camino	47232A002090240000FU	Ayto. Zaratán		31,3	60,9	86,5

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

53	Zaratán	2	5288	Privativo	47232A002052880000FK	Barrigón Alvarez Isabel Barrigón Alvarez Julia (fallecida) Barrigón Alvarez Felix Barrigón Alvarez Maria Marcelina		62,6	89,5	214,8
54	Zaratán	2	5287	Privativo	47232A002052870000FO	Perez Cuadrado Maria Pilar Perez Cuadrado Maria Luisa		193,4	295,5	1041,8
56	Zaratán	2	7	Privativo	47232A002000070000FQ	Alvarez Briso Montiano Jose Carlos	102,3	284,8	595,9	5802,8
57	Zaratán	2	9027	Camino	47232A002090270000FA	Ayto. Zaratán		913	1962,1	437,4
58	Zaratán	2	9	Privativo	47232A002000090000FL	Indalmal SL		51,7	190,2	
59	Zaratán	2	9006	Arroyo	47232A002090060000FF	Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico		21,3	42,9	
60	Zaratán	2	9033	Arroyo	47232A002090330000FG	Ayto. Zaratán		89,9	179,9	
61	Zaratán	2	5230	Privativo	47232A002052300000FX	Llorente Gonzalez Maria Inmaculada Llorente Gonzalez Maria Covadonga	78,3	26,4	52,9	75,3
62	Zaratán	2	5229	Privativo	47232A002052290000FJ	Sardon Maria Remedios		101,9	203,7	516,1
63	Zaratán	2	5232	Privativo	47232A002052320000FJ	Lajo Rodriguez Esther Lajo Alvarez Arturo Lajo Rodriguez Moises	192	388,7	769,7	2312,5
64	Zaratán	2	9023	Carretera	47232A002090230000FZ	Ayto. Zaratán		234,5	465,9	
65	Zaratán	2	5212	Privativo	47232A002052120000FY	Briso De Montiano Garcia Miguel Angel Briso De Montiano Garcia Rosa Maria	216	271,8	535,3	2227,3
66	Zaratán	2	9008	Arroyo	47232A002090080000FO	Ministerio Para La Transición Ecológica Y Reto Demográfico		9,6	19,2	52,2
67	Zaratán	2	5169	Privativo	47232A002051690000FS	Rodriguez Gomez Francisco		99,7	199,3	371,7
68	Valladolid	4	9000	Enlace Autovía A-62 Valladolid	47900A00409000	Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	47,8	682,0	88	947,3
69	Valladolid	4	9002	Autovía A-62. Valladolid	47900A004090020000YI	Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana		352,0		609,0
70	Valladolid	-	-	Calle Padre Jose Acosta N-601	No Hay Inmuebles	Ayto. Valladolid	637,5	11755,8		3874,2
71	Valladolid	-	-	Calle Padre Jose Acosta 1(B)	4722605UM5142B0001IJ	Ayto. Valladolid	1036,9	287,8		352,2
72	Valladolid	-	-	LG Plan Parc. Villa De Prado Pr8	4923602UM5142D0001HS	Ayto. Valladolid		214,9		402,9

Nota: A los efectos de lo establecido en los artículos 6 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que estos datos han sido obtenidos del Catastro para llevar a cabo la presente notificación pública, hecha por imperativo legal del artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en correspondencia de la Ley de Expropiación Forzosa. Estos datos serán tratados por este Servicio Territorial hasta la conclusión del expediente expropiatorio y después se conservarán en los archivos administrativos como

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

garantía del procedimiento seguido. Los interesados citados en esta relación podrán ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

ANEXO II

Servidumbres y limitaciones a la propiedad

F: Número que asigna el proyecto a cada finca afectada, como elemento de identificación.

PD: Pleno dominio. Expropiación con ocupación permanente.

Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se ocupa permanentemente y no va a poder ser utilizada por el propietario.

Es la superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie ocupada por aerogeneradores y sus plataformas permanentes, superficie ocupada por los paneles solares, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso.

Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada.

En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca.

En los parques eólicos se evalúa toda la superficie sobre la que vuelan las palas del aerogenerador, orientado en todas las direcciones.

Por esta superficie pasa la línea y/o las palas del aerogenerador permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilar, conservar y reparar la instalación.

El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de esta.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad.

Se expresará en metros cuadrados.

Es la superficie en la que, debido a las líneas eléctricas, no se pueden plantar árboles, no se pueden construir edificios ni instalaciones industriales. Tampoco se pueden realizar trabajos de arada con profundidad superior a 60 centímetros en los tramos por los que discurren líneas subterráneas.

En los parques eólicos, sobre esta superficie no se pueden plantar árboles, realizar construcciones o torres que impidan el libre vuelo de las palas de los aerogeneradores o que

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento

modifiquen de forma ostensible la dirección o la velocidad del viento que incide sobre las palas de los aerogeneradores.

Para líneas aéreas de distribución, se calcula añadiendo 5 metros a la protección más desfavorable sobre el terreno de los conductores exteriores, bajo una acción del viento de 120 km/h.

Para líneas subterráneas, se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

Para aerogeneradores, se calcula evaluando la proyección sobre el terreno de las palas para cualquier dirección del viento.

OT: Superficie Ocupación temporal

Se considerará la superficie, en metros cuadrados, necesaria para construir las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación, las subestaciones o el parque eólico, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso.

Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados con ocupación permanente o por la superficie sobrevolada por las palas.

Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaba antes de iniciar los trabajos.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF
Fecha Firma: 21/10/2026 08:16:56 Fecha copia: 23/10/2026 08:02:25
Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3VG2XTBLUGMLXKGRCPH4IF para visualizar el documento